



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** aprobó las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** mediante Acta Número 02 del Comité de Archivos de la sesión del 15 de mayo, de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

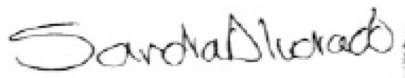
Que la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** deberá publicar sus Tablas de Retención Documental en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en concepto técnico del 12 de marzo de 2019 y el acta de mesa de trabajo del 22 de mayo de 2020.

Que el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS**, mediante certificado de convalidación del 26 de marzo de 2021, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-348**.

En constancia se firma en Bogotá, a 26 de marzo de 2021,



SANDRA MILENA ALVARADO MUÑOZ
Coordinadora (E) del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

